



rrp/fgp
S.65ª/371ª

Oficio N° 18.679

VALPARAÍSO, 9 de agosto de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para las regiones de Tarapacá y Atacama, correspondiente al boletín N° 16.142-06, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.- Declárase feriado el día 10 de agosto de 2023 para la Región de Tarapacá, con motivo de la celebración de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá.

Artículo 2.- Declárase feriado el día 10 de agosto de 2023 para la Región de Atacama, con motivo de conmemorarse el Día del Minero.”.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados